

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35 Miércoles 10 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 5503

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4219 SANTANDER

Ana del Mar Iñiguez Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander, hago saber:

- 1.- Que en el procedimiento concursal 0000025/2016, por auto de fecha 21/01/16 se ha declarado en concurso al deudor MESAR PATRIMONIAL, S.L., con C.I.F. número B-39681226, y con domicilio en Paseo del Ferrocarril, 9-2ºB El Astillero (Cantabria).
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.
- 4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 5°- Que ha sido designado administrador concursal Dª NOELIA CUARTAS LAMAS, con D.N.I. 13.940.855-A, mayor de edad, con domicilio en Calle El Cid, nº 7-1ªA 39300 TORRELAVEGA, para el ejercicio del cargo en la localidad de SANTANDER, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 635.220.470, correo electrónico: noelia.cuartas@economistas.org

Santander, 29 de enero de 2016.- Secretaria Judicial.

ID: A160004126-1